

MISIÓN

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (E.T.S.I.A.) de la Universidad de Sevilla, como Centro de Educación Superior, tiene como misión la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión, conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado en Ingeniería Agrícola y de Máster en Ingeniería Agronómica, que habilitan a las profesiones reguladas de Ingeniero Técnico Agrícola y de Ingeniero Agrónomo, respectivamente. El apoyo a la investigación, a la inserción profesional y a la organización de actividades culturales forman parte de esta misión, desarrollada por personas comprometidas con los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo que inspiran a esta Institución universitaria.

VISIÓN

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (E.T.S.I.A.) de la Universidad de Sevilla, es reconocida por la profesionalidad de sus miembros, por su nivel de compromiso ético con la Institución y su contribución a la sociedad. Destaca por su afán de superación, su participación activa y su papel fundamental como parte de la Universidad, referente de calidad a nivel nacional e internacional.

VALORES

Compromiso con la calidad: nuestra gestión está orientada a la calidad y mejora continua mediante una simplificación de los procedimientos, una mejor gestión de los recursos, mayor rapidez y eficacia en la realización de los actos administrativos, y una mayor capacidad para escuchar y atender a las demandas de la sociedad.

Independencia: con plena dedicación, imparcialidad e independencia actuando con objetividad y transparencia en sus actuaciones administrativas.

Eficacia: mayor rapidez en la realización de los actos administrativos y el cumplimiento de los objetivos fijados.

Eficiencia: una mayor racionalidad en el uso de los recursos públicos que eviten los factores de distorsión que provocan ineficiencia.

Fiabilidad: una gestión que sea transparente y que permita su evaluación continua, con la participación de los usuarios de los servicios.

Equidad: ajustaremos nuestras actuaciones a los principios de lealtad y buena fe con la Administración Universitaria, con sus superiores, compañeros, subordinados y con los usuarios de los servicios y nuestra conducta se basará en el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas evitando toda actuación que pueda producir discriminación.

Respeto al medio ambiente: en nuestra actividad diaria eliminamos o minimizamos los efectos adversos que puedan producirse sobre el medio ambiente colaborando con cuantas iniciativas se nos presenten.